

**BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle San Fernando, 116 de Nájera, el día 22 de junio de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese procedente, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2017, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.
- 2º.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, tanto de la compañía como de su grupo consolidado.
- 3º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4º.- Modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales.
- 5º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 6º.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.
- 7º.- Ruegos y preguntas.
- 8º.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, y de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y también podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nájera (La Rioja), a dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.  
El Secretario del Consejo de Administración. Francisco José Albelda Prado.